

18 de marzo 2021
ICODER-DN-CONAD CR-034-03-2021

Señora
Karla Alemán Cortés
Presidenta del Consejo Nacional de Deportes y Recreación
Ministra de Deportes

Estimada señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica CONAD CR.

Por este medio me permito transcribir el ARTÍCULO UNICO de la sesión Ordinaria de la CONAD CR realizada el jueves 18 de marzo del presente que indica lo siguiente:

ARTICULO UNICO: PERMUTA DE INTEGRANTES DE TRIBUNAL NACIONAL DE DOPAJE Y TRIBUNAL DE APELACIONES DE DOPAJE

Con el fin de continuar con la realización oportuna de las audiencias de los casos de dopaje tramitados y sometidos por Gestión de Resultados de la CONADCR al Tribunal Nacional de Dopaje, se requiere hacer una permuta de dos abogadas integrantes de estos tribunales, de manera que la señora Sonia Madrigal Fernández, cédula 1-604-362 cuyo nombramiento en el Tribunal Nacional de Apelaciones de Dopaje, fue ratificado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en acuerdo no. 9 de la sesión ordinaria 1060-2018 de 13 de setiembre de 2018, pase a formar parte del Tribunal Nacional de Dopaje, por el mismo período para el que fue nombrada en el Tribunal de Apelaciones que vence en setiembre de 2022.

Que la señora Martha Rosa Sequeira León, cédula no. 1-588-128, cuyo nombramiento en el Tribunal Nacional de Dopaje, fue ratificado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en acuerdo no. 15 de la sesión ordinaria 1100-2019 de 26 de setiembre de 2019, pase a formar parte del Tribunal Nacional de Apelaciones, por el mismo período por el que fue nombrada en el Tribunal Nacional de Dopaje que vence en setiembre de 2022.

Asimismo, es necesario el nombramiento de una persona profesional en derecho para el cargo de suplente en el Tribunal Nacional de Apelaciones, para el cual se conoce el curriculum vitae del señor Froilán Alvarado Pereira, cédula 7-048-1456, abogado litigante con experiencia en derecho deportivo.

18 de marzo 2021
ICODER-DN-CONAD CR-034-03-2021
Página 02

Debido a lo expuesto, para conocimiento y aprobación por parte del Consejo Nacional de Deportes y Recreación se transcribe a continuación el Acuerdo N.2 de la Sesión Ordinaria N. 45-03-2021 de la Comisión Nacional Antidopaje CONAD CR, realizada el 18 de marzo del año en curso que indica lo siguiente:

ACUERDO N. 2

1.-Nombrar a la señora Sonia Madrigal Fernández, cédula 1-604-362, como integrante del Tribunal Nacional de Dopaje, por el mismo período para el que fue nombrada anteriormente en el Tribunal de Apelaciones que vence en setiembre de 2022.

2.-Nombrar a la señora Martha Rosa Sequeira León, cédula no. 1-588-128, como integrante del Tribunal de Apelaciones de Dopaje por el mismo período para el que fue nombrada anteriormente en el Tribunal Nacional de Dopaje que vence en setiembre de 2022.

3.- Nombrar al señor Froilán Alvarado Pereira, cédula 7-048-1456, abogado litigante con experiencia en derecho deportivo para formar parte del Tribunal de Apelaciones de Dopaje, nombramiento que vence en setiembre de 2022.COMUNIQUESE AL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA SU RATIFICACIÓN.
Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Atentamente,

Msc. Marta Solano Arias
Presidenta CONAD CR

Cc: arch. Consecutivo CONAD CR

